



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de ~~Marzo~~ de 2001.-

Visto lo manifestado a fs.15 por el señor

Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 1° de enero ppdo. la Resolución N° 1551/00 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al auxiliar de la sala VI del citado tribunal, doctor Carlos Washington Palacios.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR